

DECRETO ALCALDICIO - N° 001725

Casablanca,

29 MAYO 2012

VISTOS:

1.- La Licitación Pública para adquirir útiles escolares para los alumnos beneficiarios de la Subvención Escolar Preferencial (Ley SEP), en la escuela Manuel Bravo Reyes.-



2.- El Decreto Alcaldicio N°1402 de fecha 30.04.12, que llama a licitación para adquirir útiles escolares para los alumnos de la Subvención Escolar Preferencial (Ley SEP), en la escuela Manuel Bravo Reyes.-

3.- El proceso de llamado a licitación singularizado bajo el N°3091-6-LE12 y que rola del expediente administrativo de fs.1 al 17.-

4.- La facultad que me confiere la Ley N° 18.695.-, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

I.- Adjudíquese al oferente **SOCIEDAD COMERCIAL DISTRIBUCIÓN GLOBAL LIMITADA** RUT:76.100.732-7, para adquirir útiles escolares a los alumnos de Subvención Escolar Preferencial (Ley SEP), de la escuela Manuel Bravo Reyes, por un valor de \$7.672.293 MÁS IVA.-

II- Notifíquese al adjudicatario oportunamente.-

III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto a la cuenta subtítulo 22 Ítem 04 asignación 002 "Textos y Otros Materiales de Enseñanza", del Presupuesto de Educación vigente.-

ANÓTESE, PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Alcaldía

Adquisiciones DAEM

Archivo Jurídico DAEM

MVZ/JURIDICO/EV/vav.

